



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de
Desastres
CMGRD



Centro Administrativo Municipal / Cra 100 No. 103A –02
Teléfono.: 8280475
E-mail: planeacion@apartado-antioquia.gov.co / www.apartado-antioquia.gov.co


**¡Unidad y gestión
para la prosperidad!**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

25 de Agosto de 2012

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD**

Constituido según Decreto Municipal 161 del 07 de Septiembre de 2012 del municipio de Apartadó.

- Alcalde municipal Presidente
- Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial Coordinador del CMGRD
- Secretario de Infraestructura Física y Vivienda,
- Secretario de Gobierno
- Secretaría de Protección Social
- Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
- Secretario de Educación
- Secretario de Movilidad
- Técnico operativo en Emergencias y desastres.
- El Director de la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA
- El Gerente de la ESE HARB.
- El presidente de la junta de defensa civil colombiana
- El presidente de la Unidad municipal de la Cruz Roja Colombiana o su delegado.
- El comandante del cuerpo de bomberos Voluntarios del municipio de Apartadó.
- El Presidente de ASOCOMUNAL
- El Comandante de La Estación de Policía de Apartadó ó su delegado.
- Personero Municipal
- Representantes de entidades nacionales con presencia en el municipio
- Red Unidos
- ICBF
- Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

- Presidente de asociación de comerciantes
- Presidente de AUGURA

**Plan Municipal para la Gestión del Riesgo
PMGR del Municipio de Apartadó**

El presente documento basa su consolidación a partir de un enfoque de sistema municipal para la gestión del riesgo donde el PMGR se constituye en un componente que se interrelaciona con el conjunto de procesos, organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de APARTADÓ es el instrumento mediante el cual el **Consejo municipal para la gestión de riesgo de desastre** prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo.

OBJETIVOS.

Objetivo General del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Municipio de Apartadó por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y antrópicos, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo

Objetivos Específicos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

- Planear y hacer seguimiento y control a las acciones identificadas para cada escenario de riesgo en el marco de la gestión del riesgo municipal
- Reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio
- Optimizar la respuesta en casos de emergencia y desastre.

. Políticas del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo futuras.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre actuar sobre las causas de los factores de riesgo
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y futuros en el municipio
- La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones
- Todas las inversiones municipales incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad (Análisis de viabilidad en el Consejo municipal de gestión del riesgo).

. Estrategias del Plan

- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas
- Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal

Estructura Programática Plan Municipal de Gestión del Riesgo PMGR:

Con el fin de que el PMGRD tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y seguimiento a la ejecución de las acciones que se quiere materializar, se ha previsto la conformación de programas que integran acciones con algún tipo de afinidad.

La definición Programática del PMGRD hace referencia a un enfoque de procesos para el accionar de la Gestión de Riesgos en el municipio de Apartadó y a la caracterización y priorización de los escenarios de riesgo identificados por el Consejo municipal para la Gestión de Riesgo de desastres.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

- 1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO**
 - 1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo**
 - A. Descripción del municipio de Apartadó y su entorno
 - B. Identificación de escenarios de riesgo
 - C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo
 - 1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación**
 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundación
 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas
 - 1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sismo**
 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
 2. Descripción del escenario de riesgo por Atentado Terrorista
 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas
 - 1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sismos**
 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
 2. Descripción del escenario de riesgo por Sismos
 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general

2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Título del programa

Programa 2. Título del programa

Programa 3. Título del programa

Programa N. Título del programa

2.3. Fichas de Formulación de Acciones

2.4. Resumen de Costos

2.5 Cronograma

ANEXOS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

1.

COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1.1. LOCALIZACIÓN

En el extremo noroccidental del Departamento de Antioquia en el eje bananero de la Subregión de Urabá y a una distancia de 344 Km de la ciudad de Medellín, sobre la carretera al mar entre los municipios de Carepa y Turbo, se encuentra ubicado el Municipio de Apartadó registrado ante el DANE con el código 05045

Posición Geográfica: 07° 52' 40" de Latitud Norte y 76° 37' 44" de Longitud Oeste.¹

Se encuentra situado en el pie de monte de la Serranía del Abibe y en el valle aluvial del río León, con una extensión de 600 km² de área. El Municipio de Apartadó limita por el norte y oeste con el Municipio de Turbo, por el este y siguiendo con las cumbres de la Serranía del Abibe con el departamento de Córdoba y por el sur con el Municipio de Carepa.

1.1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Apartadó es el nombre que le dieron a esta zona sus primeros habitantes, los indígenas Catrios; el cual en este dialecto traduce" Río del Plátano": Pa: Plátano, y Do: Río, y que hoy posee una población total de 134.572 habitantes.²

¹ Plan de Ordenamiento Territorial

² Informe SAMA Febrero del 2008



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

El Municipio de Apartadó se encuentra en un piso térmico cálido con una altura promedio de 28 °C. Posee un rango de alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre 5 y 1.100 m.s.n.m. correspondientes a la llanura aluvial del río León y a la Serranía del Abibe respectivamente. La cabecera municipal se encuentra a 25 m.s.n.m.

La precipitación promedio en el Municipio de Apartadó está entre 2,000 y 4,000 mm anuales, caracterizándose por lluvias de gran intensidad y corta duración que colapsan el sistema de alcantarillado; a través del año se presentan dos épocas marcadas, un período de lluvias producidas entre los meses de abril y noviembre y otro período seco entre los meses de Diciembre a Marzo.

Apartadó sufrió un proceso de urbanización espontánea y subnormal de gran magnitud a principios de la década de los 90's con la famosa invasión de La Chinita, la cual tiene reconocimiento por sus proporciones en América Latina, su conformación física es reticular y con el paso del tiempo las viviendas se han consolidado mejorando la estructura físico espacial del barrio y dotando paulatinamente de los servicios básicos, aunque el déficit sigue mostrando índices altos.

El área urbana del Municipio se encuentra rodeada por fincas bananeras que limitan la expansión del perímetro urbano y esta fraccionada por dos ejes estructurantes: La vía troncal y el Río Apartadó definiendo cuatro cuadrantes que determinan zonas

geo-económicas cuya estratificación socioeconómica recorre desde el nivel bajo-bajo hasta el nivel medio, condicionado por la calidad de la vivienda y las características de las vías de acceso, las cuales se encuentran algunas en proceso de pavimentación una mínima parte y sin pavimentar en la mayoría de los casos, especialmente en los cuadrantes nor-oriental y sur-oriental.

La cabecera municipal se vincula de manera eficaz con el Corregimiento El Reposo, favorecida por su ubicación sobre la vía troncal Medellín - Turbo, éste se constituye en el flujo principal y paso obligado de la población que trabaja en las bananeras. La relación con el Corregimiento de Zungo Embarcadero – del



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Municipio vecino de Carepa - es estrecha por un lado, debido a la presencia allí del embarcadero de Zungo, importante punto de la actividad exportadora de la agroindustria de la Zona Bananera de Urabá, y donde labora gran cantidad de habitantes del Municipio de Apartadó, y además de otro lado, en la vía Casa verde – Zungo que sirve de acceso a su centro poblado, se ubica el Aeropuerto Internacional que presenta la mayor dinámica en la subregión y el cual es fundamental para la dinámica de Apartadó dado su carácter de centro prestador de bienes y servicios regionales. Además de lo anterior y no menos importante, Apartadó, como centro de servicios acoge la demanda de Zungo y sus veredas aledañas de igual forma que recoge la demanda de Nueva Colonia y Riogrande poblaciones, estas últimas, del Municipio de Turbo. (La vía Casaverde - Zungo Embarcadero -vía aeropuerto) es una vía pavimentada que tiene rutas continuas de transporte colectivo).

El corregimiento de San José de Apartadó cuenta con una vía de acceso que se vincula directamente a la cabecera de Apartadó, su longitud es de 9km, se encuentra sin pavimentar y su estado es regular, tiene una gran dinámica por la gran cantidad de veredas que vincula.

El Municipio de Apartadó depende económicamente de las actividades: Agropecuaria, comercial e industrial. Agropecuaria en las partes bajas de la cordillera, en la Unidad de Piedemonte los cultivos representan el 25% del área del Municipio, siendo los cultivos de cacao (2.300 ha), maíz y el aguacate el segundo renglón agrícola más representativo después del banano, en esta zona se perfila alto potencial agrícola campesino; además en el Abanico aluvial se ha dado el desarrollo agropecuario de la región, con el establecimiento de cultivos de banano (10.000 ha) y plátano (450 ha). Aparte de los cultivos, se cuenta con 11.500 ha dedicadas a la ganadería con un gran número de fincas sobre las colinas.

El Municipio cuenta con, fuentes hídricas que bañan los suelos del Municipio de Apartadó son de Norte a Sur los ríos Grande, Apartadó, Vijagual y Zungo, los cuales nacen en la Serranía de Abibe y desembocan en el río León, después de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

recoger las descargas de las poblaciones asentadas en sus riberas y de los diversos cultivos -incluyendo banano y plátano.

Desde el punto de vista comercial, Apartadó es el principal centro mercantil del eje bananero dado el tamaño de su población urbana, para los productos explotados en la zona (economía campesina, pesca, carne). Según lo identificado en el trabajo de campo los habitantes de poblaciones cercanas tales como Chigorodó, Carepa, Currulao, San José de Apartadó, entre otros, toman a Apartadó como lugar de confluencia para desarrollar sus actividades comerciales y transacciones necesarias y cotidianas.

Las principales actividades comerciales definidas son los talleres que están mecánicos localizados en el sector de la Terminal de Transporte y barrio Industrial también comercio mixto diurno, almacenes, cafeterías, peluquerías, papelerías, abarrotes, supermercados, ferreterías, joyerías hoteles, farmacias, salas de Internet, transporte urbano rural y urbano entre otros. En las actividades nocturnas encontramos tabernas, casinos, restaurantes formales e informales, hoteles, Moteles, salas de internet, transporte, entre otras; cuenta además con plaza de mercado , matadero y terminal de transporte que tiene despachos permanentes hacia la ciudad de Medellín y en general a todos los destinos de la Subregión.

Para actividad industrial, pertenece a esta categoría una sola empresa “Corrugados del Darién” que fabrican las cajas de cartón para empacar banano. Existen 11 tipos de actividad industrial, con menor área ocupada y volumen de producción, entre los que se encuentran: industria de confección, Aserriós, fábricas de bloques de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Código: GR 097-1

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Sequias c) tempestad d) Tormentas eléctricas e) Vendavales f) Erosión fluvial
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Sismos b) Movimientos en masa (deslizamiento) c) Procesos erosivos
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Derrame de materiales peligrosos b) Incendio estructural c) explosión d) Fugas de materiales peligrosos
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Accidentes de tránsito b) Aglomeraciones de público c) filtración de lixiviados d) intoxicación masiva de personas. e) Accidentes aéreos. f) Peligro aviar g) Transporte, almacenamiento y uso de productos químicos
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Riesgo por: a) Incendios forestales b) atentados terroristas c) Epidemias. d) atentados terroristas e) riesgos ambientales (no existe planta de tratamiento de aguas servidas, el municipio no



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	posee relleno sanitario (depende del existente en el municipio de Turbo) <p style="text-align: right;">Código: GP 097-1</p>
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Explotación de aluviones (quebrada la balsa). b) Exploración de canteras o sitios de préstamo de materiales (abandono de taludes inestables)
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos d) Estampidas e) Intoxicación por alimentos f) infraestructura adecuada g) incumplimiento de normas para eventos masivos.
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en edificaciones del servicio de salud	Edificaciones: a) Hospital Antonio Roldán Betancur. d) La mayoría de la IPS no cumplen con requisitos de red contra eventos que generan amenazas.
Riesgo en infraestructura públicas	a) Puentes vehiculares (como el de la cra 100 troncal, el chispero) y peatonales (el que une los barrios Primero de Mayo y la Esmeralda, y los barrios Vélez y Ortiz). b) El sistema de alcantarillado pues no tiene capacidad suficiente para evacuar las aguas de escorrentía de fuertes aguaceros. Con las crecientes del río Apartadó se produce contraflujo de las aguas del sistema de alcantarillado. c) La bocatoma del acueducto se sedimenta por las crecientes fuertes de río Apartadó. Conexiones fraudulentas por parte de la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	<p>comunidad. Existen algunos tramos de la red de conducción en mal estado que hace que no se garantice la potabilidad del agua del acueducto.</p> <p>d) El sistema de red eléctrica por eventos de tormentas eléctricas o atentados terroristas; es de anotar que en los últimos cinco años ha disminuido el riesgo en este sistema.</p> <p>e) Centro Administrativo Municipal (la infraestructura antigua está en mal estado estructural). Es de anotar que se construye la nueva sede administrativa con buen diseño estructural.</p>
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Animales en la vía pública	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Accidente de tránsito</p> <p>b) Contaminación ambiental por heces</p>

00880-GP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Para la estimación del riesgo fue necesario establecer los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad del municipio, para ello se incluyen los datos sobre Escenarios de riesgo realizados por EL CLOPAD y otros considerados en el PLEC de Apartadó del 2008, el POT 2011, EL PMGR 2110 así como los estudio de CORPURABÁ sobre amenazas y riesgo por inundación y movimientos en masa, y otros documentos e información disponible en relación con las amenazas municipales. A continuación algunas definiciones de las Guías de PLECs 2008 y del PMGR del 2010 que permiten entender los términos para la gestión del riesgo y el manejo de emergencias, contingencias y la recuperación.

Para la identificación y priorización de los fenómenos amenazantes de mayor impacto (por su recurrencia magnitud), se revisó el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011; el PMGRD del 2010, los estudios, expedientes y registros de salidas de campo y/ o fotográficos de CORPOURABA, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, y de las secretarías de Protección Social y Planeación Municipal; luego se establecen los diferentes grado de afectación por cada amenaza con el fin de caracterizar, especialmente, las de mayor afectación, es decir, la amenaza que se califica como alta. Este grado se identifica en la cartografía con el color rojo (según el código de alertas de semáforos).

Establecidos los grados de amenaza se realiza el reconocimiento de campo para la recolección de información sobre amenazas potenciales, verificar las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las condiciones de vulnerabilidad existentes; además, se evalúan e identifican las pérdidas potenciales que se pueden presentar, especialmente en los escenarios de riesgo vinculados a amenaza por inundación, por los antecedentes de los eventos anteriormente identificados. En las visitas de campo se obtiene los registros fotográficos de referencia y se realizan entrevistas y sondeos con algunos líderes de las zonas de alto riesgo, luego se efectuó el ejercicio de priorización con EL Consejo municipal para la gestión de riesgo de desastre.

Escenario de riesgo por INUNDACIÓN:

1.

El río Apartadó cruza el área urbana del municipio en sentido este-oeste, disectando la planicie aluvial en varios niveles que son en mayor o menor frecuencia inundados, siendo el de mayor frecuencia el nivel más bajo que corresponde a la llanura de inundación. Estas condiciones geomorfológicas unidas con condiciones hidrológicas como las altas precipitaciones de la zona



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	<p>que pueden generar lluvias torrenciales, hacen que algunos barrios del área urbana de Apartadó que se desarrollaron sobre la llanura de inundación del río sean inundados periódicamente. El POT del año 2000 hace una zonificación por inundaciones en el área urbana de Apartadó, identificando los barrios que son más afectados. Con los eventos de inundaciones ocurridos el 4 de junio de 2005 y el 22 de noviembre de 2006, CORPOURABA vio la necesidad de actualizar la zonificación por amenazas de la cabecera municipal, es así como en el año de 2008 desarrolló un proyecto de zonificación de amenazas y riesgos por inundaciones, en el cual identificó los barrios que pueden afectarse en mayor o menor grado.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaria De Planeación y ordenamiento Territorial, Secretaria de infraestructura física y vivienda, CORPOURABA, Secretaria de Agricultura y medioambiente SAMA.</p>
<p>2.</p>	<p>Escenario de riesgo por SISMO</p> <p>El municipio de Apartadó fue categorizado según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el INGEOMINAS, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984). El Municipio de Apartadó en particular se localiza en una ZONA DE AMENAZA ALTA en el caso de ocurrencia de un evento sísmico, con un valor de $A_a=0.30$ G. Esta aceleración debe tenerse en cuenta, como mínimo, para el diseño de construcciones sismorresistentes en el casco urbano del Municipio de Apartadó y en las cabeceras corregimentales.</p> <p>Es importante anotar que el municipio de Apartadó esta influenciado directamente por el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murri, que son fallas sísmicamente activas y determina una fuente sismogénica para la región de Urabá.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización : Secretaria De Planeación y ordenamiento Territorial, Secretaria de infraestructura física y vivienda, CORPOURABA, Secretaria de Agricultura y medioambiente SAMA.</p>
<p>3.</p>	<p>Escenario de riesgo MOVIMIENTO EN MASA</p>

Código: CP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	<p>Eventos de origen socio natural: Desconocimiento de la normatividad y falta de criterios técnicos para determinar si el sitio de construcción es geotécnicamente adecuado (también la expedición de licencias de construcción sin el debido soporte de un estudio geotécnico definitivo completo, en el que se incluya estudio de laderas, recomendaciones técnicas y el proceso geotécnico constructivo). La lluvias extensas y prolongadas son un factor detonante y determinante de la magnitud del fenómeno, de igual manera influyen, parcialmente las aguas servidas y de lluvia proveniente de viviendas y dispuestas sobre los rellenos que conforman los taludes.</p> <p>Eventos de origen natural sin incidencia de la actividad humana: las lluvias intensas y las características geológicas de las rocas sedimentarias de la zona generaron deslizamiento por la infiltración de aguas</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización Secretaria De Planeación y ordenamiento Territorial, Secretaria de infraestructura física y vivienda, CORPOURABA, Secretaria de Agricultura y medioambiente SAMA.</p>
--	--

Código: OP 097-1

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

<p>1.</p>	<p>Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal</p> <p>Para la estimación del riesgo fue necesario establecer los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad del municipio, para ello se incluyen los datos sobre Escenarios de riesgo realizados por EL CLOPAD y otros considerados en el PLEC de Apartadó del 2008, el POT 2011, EL PMGR 2110 así como los estudio de CORPURABÁ sobre amenazas y riesgo por inundación y movimientos en masa, y otros documentos e información disponible en relación con las amenazas municipales. A continuación algunas definiciones de las Guías de PLECs 2008 y del PMGR del 2010 que permiten entender los términos para la gestión del riesgo y el manejo de emergencias, contingencias y la recuperación.</p> <p>Para la identificación y priorización de los fenómenos amenazantes de mayor impacto (por su frecuencia magnitud), se revisó el Plan de Ordenamiento Territorial del 2011; el PMGRD del 2010, los estudios, expedientes y registros de salidas de campo y/ o fotográficos de CORPOURABA, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, y de las secretarías de Protección Social y Planeación Municipal; luego se establecen los diferentes grado de afectación por cada amenaza con el fin de caracterizar especialmente, las de mayor afectación, es decir, la amenaza que se califica como alta. Este grado se identifica en la cartografía con el color</p>
-----------	--



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	<p>rojo (según el código de alertas de semáforos). Establecidos los grados de amenaza se realiza el reconocimiento de campo para la recolección de información sobre amenazas potenciales, verificar las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las condiciones de vulnerabilidad existentes; además, se evalúan e identifican las pérdidas potenciales que se pueden presentar, especialmente en los escenarios de riesgo vinculados a amenaza por inundación, por los antecedentes de los eventos anteriormente identificados. En las visitas de campo se obtiene los registros fotográficos de referencia y se realizan entrevistas y sondeos con algunos líderes de las zonas de alto riesgo, luego se efectuó el ejercicio de priorización con EL Consejo municipal para la gestión de riesgo de desastre.</p>
	<p>Integrantes del CMGRD: Secretario de Planeación, Secretario de infraestructura y vivienda, Secretaria de Agricultura y medioambiente SAMA, Técnico Operativo de Emergencias y desastres, Secretaria de movilidad, CORPOURABA.</p>
<p>2.</p>	<p>Escenario de riesgo por Inundación</p> <p>Amenaza por inundación en la zona Urbana y Rural Algunos sectores y barrios del área urbana y veredas de la zona rural del municipio de Apartadó se ubican en diferentes niveles de la llanura aluvial de los ríos León, Apartadó, Río Grande, Zungo, Vijagual, los cuales presentan crecidas recurrentes por aguaceros fuertes en la cabecera (serranía de Abibe) o por tempestades que inundan de manera rápida la viviendas ubicadas en sus márgenes o cerca de canales artificiales. Estos aguaceros fuertes en algunas ocasiones colapsan el sistema de alcantarillado por lo que son recurrentes las inundaciones y emergencias sanitarias.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización : Secretaria de Planeación y ordenamiento territorial, CORPOURABA, Secretaria de infraestructura y vivienda, Defensa civil.</p>
<p>3.</p>	<p>Escenario de riesgo por: SISMOS</p> <p>El municipio de Apartadó fue categorizado según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el INGEOMINAS, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984). El Municipio de Apartadó en particular se</p>

Código: CP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	<p>localiza en una ZONA DE AMENAZA ALTA en el caso de ocurrencia de un evento sísmico, con un valor de $A_a=0.30$ G. Esta aceleración debe tenerse en cuenta, como mínimo, para el diseño de construcciones sismorresistentes en el casco urbano del Municipio de Apartadó y en las cabeceras corregimentales. Es importante anotar que el municipio de Apartadó está influenciado directamente por el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murrí, que son fallas sísmicamente activas y determina una fuente sismogénica para la región de Urabá.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaria De planeación y ordenamiento territorial, Secretaria de Infraestructura y vivienda, CORPOURABA.</p>
--	---

Código: CP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundación

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

	<p>Amenaza por inundación en la zona Urbana y Rural Algunos sectores y barrios del área urbana y veredas de la zona rural del municipio de Apartadó se ubican en diferentes niveles de la llanura aluvial de los ríos León, Apartadó, Río Grande, Zungo, Vijagual, los cuales presentan crecidas recurrentes por aguaceros fuertes en la cabecera (serranía de Abibe) o por tempestades que inundan de manera rápida la viviendas ubicadas en sus márgenes o cerca de canales artificiales. Estos aguaceros fuertes en algunas ocasiones colapsan el sistema de alcantarillado por lo que son recurrentes las inundaciones y emergencias sanitarias.</p> <p>Amenazas por Inundación en la zona Rural Corregimiento El Reposo El corregimiento de El Reposo está expuesto a crecidas periódicas del río Vijagual. En la zona rural algunas viviendas ubicadas en los suelos de protección o márgenes de retiros establecidos por Ley son afectadas por crecidas periódicas con tiempos de recurrencia cortos (<5 años), afectando cultivos e instalaciones asociadas a la agroindustria bananera. Fuente CORPOURABA.</p> <p>Amenaza alta por Inundación: En la zona urbana de El Reposo se presentan inundaciones periódicas. Los barrios afectados son El Jazmín y La Esmeralda, de acuerdo a la siguiente alinderación: partiendo de la confluencia del canal de la CL 30 al Río Vijagual hasta</p>
--	--



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

SITUACIÓN No. 1

la CR 91, siguiendo por la CL 27 hasta la CR 93, siguiendo por la CL 26 hasta la CR 94, siguiendo por esta hasta la CL 25, siguiendo por esta hasta los retiros del río Vijagual en el barrio La Esmeralda

En el Barrio El Jazmín fue construido un canal para la evacuación de las aguas servidas y de escorrentía, en cuyos bordes se asentaron viviendas que ocupan la hondonada creada, de modo que al desbordarse el río Vijagual afecta varias viviendas de madera ubicadas en el sector. Se considera también este tipo de amenaza en el retiro del caño en el barrio Villa Rosita y en el retiro del canal situado en los barrios El Jardín, El Guajiro y Los Alpes.

Para el suelo rural se identifican las siguientes zonas con amenazas por inundación localizadas sobre la macro unidad geomorfológica de la Llanura Aluvial ubicada especialmente hacia el Corregimiento de Puerto Girón (color rojo) ver Mapa 5. Debido a ello las veredas más afectadas son: Punto Rojo y San Pablo, El Guaro, El Diamante y Zungo Abajo.

El día 22 de noviembre de 2006, se presentó un evento de inundación en el área urbana del municipio de Apartadó, causada por lluvias torrenciales que provocaron un aumento considerable del caudal del río Apartadó, afectando los sectores de los barrios La Esperanza, La Esmeralda, Fundadores, El concejo, Alfonso López, San Fernando, Las Brisas, Primero de Mayo, La Chinita, Vélez, La Libertad, El Darién, Pueblo Quemao, conjuntos residenciales Villa del Río, Los Pinos, Centro y Ortiz. Cabe destacar el sector del barrio Los Almendros el cual fue inundado por reflujo del drenaje de las aguas de escorrentía.

Cada sector fue más o menos afectado dependiendo de las condiciones topográficas, se considera el fuerte impacto por las inundaciones altas producidas



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

	<p>en los barrios La Esperanza, La Esmeralda, Fundadores, El concejo, Alfonso López, San Fernando, Las Brisas y La Libertad.</p> <p>La energía de la corriente activó fuertemente los procesos de erosión fluvial por socavación lateral del cauce, agravando la situación en los barrios Primero de Mayo, Fundadores, Vélez, El Darién, Pueblo Quemao y Ortiz.</p> <p>Los principales efectos directos sobre la población con cerca de 1500 familias damnificadas por la pérdida de sus enseres, caída de muros de sus viviendas, daños en infraestructuras civiles como es el caso del puente peatonal del barrio Primero de Mayo, impotencia e incertidumbre general en la población.</p> <p>Este evento estuvo aproximadamente 30 centímetros por encima de la cota máxima de inundación del evento de inundación del 4 de Junio de 2005.</p>
<p>1.1. Fecha: 22 noviembre de 2006.</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Desbordamiento del Río Apartadó producto de fuertes lluvias prolongadas desde las 4:00 pm hasta las 11:00 pm del día 22 de noviembre de 2006</p>
<p>1.2. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El casco urbano de los municipios se encuentra ubicado sobre la llanura de inundación del río Apartadó. Bajo lluvias intensas y durables, el nivel del agua puede llegar hasta cerca de los 2 metros. Además de las condiciones naturales que inciden para que el área esté expuesta a este tipo de amenaza, también existen otras condiciones que actúan en la problemática y que han contribuido a que el problema se Agrave. Estas condiciones son de tipo social o antrópico y tienden a crecer con el tiempo y por esto es muy importante su manejo.</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Uno de estos problemas tiene que ver con la deforestación de la cuenca alta. La pérdida de cobertura vegetal tiene incidencia con el tiempo de la llegada del agua de escorrentía a las partes bajas, al igual que con la composición de la misma, ya que al existir menos vegetación tiene menor resistencia en el desplazamiento y por tanto menor tiempo de llegada. De igual manera existe mayor probabilidad para que los sedimentos se desprendan con mayor facilidad, siendo arrastrados hacia las partes bajas. Esta es una condición que ha incidido en la dinámica natural del río, provocando que haya más probabilidad de inundación.

La deforestación a lo largo del cauce es una de las condiciones que favorece la erosión por socavación lateral intensa, especialmente en las áreas pobladas como el casco urbano. Los procesos de poblamiento en la zona, contribuyen a que esta problemática sea más intensa debido a la desaparición de los drenajes naturales a causa de la urbanización y la ausencia de drenajes artificiales para canalizar las aguas residuales y de escorrentía. A pesar de que el proceso de poblamiento viene dándose desde mitad de siglo XX, también existe población inmigrante a causa del desplazamiento forzado, que se agudizó a finales de la década del 90 e inicios del 2000. Esta población llega a ocupar áreas no urbanizadas, bajo condiciones de vulnerabilidad social y sus condiciones socioeconómicas tienden a agravar más el problema.

Lluvias torrenciales de gran intensidad en la cuenca del río Apartadó que provocaron el desbordamiento, afectando varios barrios del área urbana. El problema es agravado debido a la ubicación de viviendas en zonas potencialmente inundables. Otros factores que pueden incurrir en el fenómeno es la fuerte deforestación en la cuenca alta del río Apartadó.

La urbanización o poblamiento sin planificación implica que no existan maneras adecuadas de manejar las aguas servidas. Los pobladores depositan este tipo de aguas residuales al río lo que aumenta la erosión de los taludes y los deslizamientos.

De otro lado la extracción del material aluvial del río, como actividad minera sin ningún tipo de regulación, planificación y control, contribuye a cambiar la dinámica natural del río y al proceso de socavamiento lateral.

1.3. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Población con necesidades Básicas insatisfechas habitantes de la zona afectada, desplazados por la violencia y comunidad aledaña a la zona.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



Código: CO-SC 1712-1

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: GP 097-1

1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Se menciona la muerte de un niño de 18 meses por ahogamiento, varias personas heridas y desaparecidos, traumas psicológicos, desplazamiento de comunidades rurales hacia albergues temporales en el casco urbano.
	En bienes materiales particulares: Daños en viviendas por colapso de muros y cuantiosas pérdidas en enseres domésticos
	En bienes materiales colectivos: Totalmente inundado el Colegio del barrio San Fernando. Afectaciones en menor grado en el colegio de La Madre Laura. El acueducto colapsó por taponamiento de la bocatoma y ruptura de tuberías principales de conducción. El bombeo disminuyó considerablemente. El sistema de alcantarillado también fue afectado por la invasión de lodo, demorándose varios días su limpieza. Fue suspendido temporalmente el servicio eléctrico.
	En bienes de producción: En locales comerciales pérdidas de materias primas y víveres, pérdidas y daños de cultivos principalmente de banano y pérdida de animales domésticos
	En bienes ambientales: incremento en la erosión fluvial por socavación lateral del río Apartadó provocando la pérdida de suelo. Acumulación de basuras por varios días, acumulación de escombros y lodo por varios días en las calles, viviendas y sectores afectados.
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:	Ubicación de viviendas en sitios potencialmente inundables debido a la poca planificación y control del territorio, falta de preparación comunitaria e institucional para la atención de la emergencia, no funcionó adecuadamente el sistema de alertas tempranas.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

1.7. Crisis social ocurrida: hubo 18 barrios afectados por el evento de inundación, con alrededor de 1500 familias damnificadas. Desplazamiento de personas que quedaron sin vivienda tanto en el área rural como urbana. Falta temporal de servicios básicos como acueducto, alcantarillado y servicio de energía eléctrica. Suspensión temporal de clases en establecimientos educativos

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: La Administración Municipal estableció como sitios de albergue para las personas damnificadas, los colegios Heraclio Mena Padilla, Alfonso López, Las Brisas, San Pedro Claver, Cadena Las Playas. Además, La iglesia y algunas casas de familia. Siendo ocupados principalmente las Instituciones educativas Cadenas las Playas, Policarpa y Alfonso López.

De igual manera, el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, luego de haber analizado los informes de los organismos de socorro, Cruz Roja, Bomberos, Ejercito, Policía, y de la Administración, concluyó que al tratarse de una emergencia de alto grado en complejidad que involucra la salud, la seguridad y la economía de los habitantes del municipio por tanto se hace necesario declarar una alerta naranja o de emergencia manifiesta.

En términos generales puede decirse que hubo respuesta institucional, pero se evidencia la falta de planificación, para cubrir todas las actividades y la coordinación de las mismas. Es decir no correspondió a un plan fue más bien espontanea.

1.9. Impacto cultural derivado: las personas empiezan a tomar conciencia y las entidades a ser más estrictas en el cumplimiento de las norma del plan de ordenamiento territorial y se elabora un mapa de zonas afectados por la inundación y planeación Municipal hace dar cumplimiento y reubicación de los afectados y no permite nuevas construcciones o remodelaciones



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por SISMO

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 2</p>	<p>Descripción general: Se entiende por amenaza sísmica la probabilidad de que un sismo de cierta magnitud ocurra en una zona concreta en un período determinado. Dentro de las amenazas geológicas, la sísmica se constituye en el fenómeno más aleatorio, ya que es imposible de evitar, así como de predecir. El último evento sísmico de magnitud importante que afectó el municipio de Apartadó, ocurrió el sábado 17 de octubre a las 4:32 a.m., y el domingo 18 de octubre a las 11:15 de la mañana (hora local) del año 1992, con magnitud (Ms) 6.6 y 7.2 respectivamente. La zona mayormente afectada por los dos eventos fue el Atrato Medio, principalmente Murindó y la población indígena La Isla, las cuales quedaron destruidas casi en su totalidad. Aunque en el municipio de Apartadó no se reportan muertos o heridos por este evento, si se presentaron daños en la infraestructura como en templos religiosos, viviendas y vías, entre otros.</p>
<p>1.1. Fecha: 17 y 18 de octubre de año de 1992.</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Los movimientos telúricos, terremotos o sismos corresponden a un evento natural debido a la dinámica del Planeta. El municipio de Apartadó se localiza en una zona de amenaza sísmica alta ya que la probabilidad de ocurrencia de un evento sísmico es alta debido a la influencia directa de sismofuentes importantes como son las Fallas de Murindó-Murrí. En particular los eventos sísmicos de los días 17 y 18 de octubre de 1992 se sintieron con gran intensidad por los pobladores del municipio de Apartadó</p>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: La cercanía del municipio de Apartadó a sismofuentes importantes como las fallas de Murindó-Murri constituye el factor más importante que favorece la ocurrencia del fenómeno. Otro factor importante es la constitución geológica del terreno, compuesto por rocas sedimentarias estratificadas y depósitos aluviales del Cuaternario que constituyen materiales “blandos” que favorece la intensidad del sismo. Es así como uno de los fenómenos asociados con el sismo corresponde a la licuación de suelos que fue observada en diferentes sitios del área urbana de Apartadó.

Existen factores entrópicos que favorecen la magnitud de los daños como son las Viviendas y edificaciones construidas que no cumplen normas de sismo resistencia.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Aunque las causas de eventos sísmicos son fundamentalmente naturales, existen actores sociales involucrados en los procesos de construcción de viviendas e infraestructura (Secretaría de Planeación Municipal, propietarios, diseñadores, entre otros.) que deben estar seguros de que la obra correspondiente se ajuste a los requisitos sismoresistentes, no solamente en sus cálculos y diseños estructurales, sino en el proceso mismo de la construcción. Es así como **ante un sismo, la mejor prevención es reducir la vulnerabilidad cumpliendo las normas de construcción sismorresistentes.**

1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Aunque en el evento no se reportan muertos o heridos, si se evidenciaron traumas psicológicos, zozobra y miedo colectivo.
	En bienes materiales particulares: Se reportan Daños generales en viviendas, iglesias, edificaciones y pérdidas de enseres domésticos. Estos daños se manifestaron principalmente en agrietamiento de edificaciones, agrietamiento de vías, licuación de suelos, entre otros.
	En bienes materiales colectivos: Existen reportes de daños y Destrucción de la planta tratamiento del acueducto municipal, afectación de edificaciones oficiales (escuelas) y daño en las vías públicas y carretables
	En bienes de producción: Reportes en locales comerciales con pérdidas de materia prima y víveres. Falta de abastecimiento de alimentos por daños en las vías carretables, falta de abastecimiento de agua por daño en acueducto y desabastecimiento general de productos de primera necesidad.
	En bienes ambientales: causado principalmente por el fenómeno de licuación de suelos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código GP 097-1

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Existen factores naturales y antrópicos que favorecieron la ocurrencia de daños. Los primeros corresponden a la cercanía del municipio de Apartadó a fuentes sísmicas (fallas activas) y la constitución geológica del terreno que hacen que los daños sean mayores. Los factores entrópicos tienen que ver con la poca cultura de construcción sismo resistente que induce a Infraestructura mal construida. La población más vulnerable económicamente tiende a construir sus viviendas sin las normas mínimas que deben tener de acuerdo con las características de la zona.

1.7. Crisis social ocurrida: Además del pánico colectivo y zozobra de la población, hubo daños en infraestructura municipal, principalmente el servicio acueducto provocando un desabastecimiento temporal de agua y debido a daños en las carreteras de acceso al municipio se presentó desabastecimiento general de productos de primera necesidad.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: Se actuó para la atención de la crisis del momento derivada del evento sísmico, en general se reporta una buena participación institucional para atender la crisis derivada de los daños causados por el sismo.

De acuerdo con lo anterior CORPOURABA (2009) propone realizar estudios de microzonificación sísmica, que permitan determinar con precisión el grado de amenaza en que se encuentra la población; igualmente, es primordial que a las edificaciones en mampostería que se van a construir o remodelar se les exija el cumplimiento del Código de Construcciones Sismo Resistentes (Ley 400 de 1997) y normas sismo resistentes relacionadas (NSR- 2010).

1.9. Impacto cultural derivado: el más importante es que las personas empezaron a tomar conciencia y las entidades públicas y privadas a ser más estrictas en el cumplimiento de las normas de sismorresistencia para la construcción y se empiezan a divulgar los riesgos por movimientos sísmicos. Es de anotar que este evento ocurrió hace casi dos décadas y tanto las instituciones como la población en general tienden a olvidar este evento y pierde conciencia de que los sismos son eventos que pueden ocurrir en cualquier momento y que deben estar preparados para afrontarlos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: De acuerdo con el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia del año 1996, el Municipio de Apartadó se localiza en una ZONA DE AMENAZA SISMICA ALTA, toda vez que está influenciado directamente por fallas sísmicamente activas como son el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murrí, que constituyen fuentes sismogénicas para la región de Urabá. Aunque el estudio reporta un valor de aceleración de $A_a=0.30$ G, se deben realizar estudios locales de microzonificación sísmica que validen este valor. La constitución geológica del terreno, favorece la intensidad de los efectos causados por el evento sismo. Es así como uno de los fenómenos asociados con el sismo corresponde a la licuación de suelos que fue observada en el evento del año 1992 en diferentes sitios del área urbana de Apartadó.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: Existen causas naturales del sismo del año 1992 como es la cercanía del municipio de Apartadó a fuentes sísmicas (fallas activas) y la constitución geológica del terreno (cabecera municipal y corregimientos construidos sobre depósitos Cuaternarios) que hacen que los daños sean mayores. También existen factores antrópicos que influyen que los daños sean mayores cuando los procesos de construcción de viviendas e infraestructura no corresponden con requisitos sismoresistentes, no solamente en sus cálculos y diseños estructurales, sino en el proceso mismo de la construcción.

También existen viviendas y edificaciones tanto públicas como privadas que fueron construidas hace varias décadas cuando no existían normas de sismoresistencia.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: El crecimiento desmesurado y no planificado del municipio de Apartadó que genera barrios de invasiones donde se hace difícil el control en la construcción de viviendas. El asentamiento de viviendas en terrenos con poca capacidad portante y donde existen suelos licuables, de ahí lo importante que para las edificaciones mayores de dos pisos se hagan los análisis geotécnicos necesarios de los suelos. También la Falta de tierra disponible para construcción de viviendas, población en situación de desplazamiento, falta de respeto por la protección de las riveras de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

los ríos, entre otros factores puede favorecer la condición de amenaza por eventos sísmicos.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: La alcaldía de Apartadó y en especial la Secretaría de Planeación o el encargado de expedir las licencias de construcción cumple un papel importante en el control y verificación al cumplimiento de normas sismorresistentes. Los urbanizadores y comunidad en general deben conocer la situación de amenaza del municipio por eventos sísmicos y reducir la vulnerabilidad cumpliendo las normas de construcción sismoresistentes.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general

Población y vivienda: Las viviendas e infraestructura tanto pública como privada más expuestas o vulnerables las conforman aquellas que están construidas sin las normas mínimas de construcción sismoresistentes. De igual manera la población que las habitan estarán expuestas ante un evento sísmico.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En general la infraestructura que haya sido construida sin tener en cuenta las normas mínimas de construcción sismoresistentes será la más expuesta ante un evento sísmico

Infraestructura de servicios sociales: Los establecimientos educativos anteriores a la norma sismoresistentes y que no hayan sido modificados o mejorados su estructura fueron los más expuestos. Algunas entidades que actualmente prestan servicios de salud o EPS que fueron establecidas o habilitadas en antiguas viviendas también están expuestas.

Bienes ambientales: En general los suelos licuables aparentemente comunes en el municipio fueron los más expuestos y por tanto la infraestructura que fue construida sobre ellos. De ahí la importancia de hacer los análisis geotécnicos de los suelos antes de construir infraestructura. También los sismos pueden activar procesos de movimientos en masa hacia la parte alta de la cuenca, lo que puede ocasionar pérdida de suelo y alta sedimentación en el cauce del río Apartadó (aunque este proceso fue poco evidenciado con el sismo del año 1992).

a) Incidencia de la localización: La ubicación del municipio de Apartadó cercana a sismofuentes importantes como son el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murri, lo hacen vulnerable ante eventos sísmicos.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

<p>b) Incidencia de la resistencia: Las viviendas y edificaciones construidas respetando normas de sismorresistencia, las hicieron menos vulnerables y más resistentes a los efectos de los sismos.</p>	
<p>d) Incidencia de las prácticas culturales: (identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean más o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario).</p>	
<p>2.2.2. Población y vivienda: el municipio de Apartadó no se reportaron muertos o heridos por este evento, si se presentaron afectaciones menores en la infraestructura como en templos religiosos, viviendas y vías, entre otros.</p>	
<p>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: NA</p>	
<p>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Instituciones educativas y de salud.</p>	
<p>2.2.5. Bienes ambientales: NA</p>	
<p>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</p>	
<p>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los</p>	<p>En las personas: <i>Impacto psicológicos</i></p>
	<p>En bienes materiales particulares: daños menores en la estructura de las viviendas que no son sismoresistentes.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Suspensión</p>
	<p>En bienes de producción: Caída De las plantaciones de plátano, banano y cacao.</p>
	<p>En bienes ambientales: Deterioro de los sectores cercanos a los afluentes del río, daño en la capa vegetal.</p>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



Código: CO-SC 1712-1

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: GP 097-1

elementos expuestos)	
<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: perdida de viviendas, muertes o desapariciones de los habitantes, daños en cultivos, negocios, bienes inmuebles, entre otros</p>	
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: incapacidad de atención a los ciudadanos del municipio en cuanto a la prestación de: servicios en salud, educación, bienes servicios.</p>	
<p>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p>Regulación del uso del suelo: Información pública: Esta actividad busca suministrar mediante campañas educativas la información y Capacitación necesaria para mejorar la actitud de la comunidad frente a su medio físico, su entorno habitacional y ambiental. Para esto el municipio debe realizar campañas educativas participativas que lleven a la comunidad a entender y apropiar los conceptos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El nivel de riesgo a que están expuestos, especialmente en las áreas de urbanismo no consolidado del sector estudiado y de las demás áreas del casco urbano de Apartadó. 2. Identificación de agentes detonantes y cómo debe ser el comportamiento frente a los mismos. 3. Beneficios de las obras recomendadas para la mitigación del riesgo y cómo debe ser la construcción y el mantenimiento de las mismas. 4. Manejo ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. <p>Estas campañas deben ser realizadas por cada una de las entidades responsables mediante charlas, talleres participativos, cartillas de fácil entendimiento y divulgación, entre otros que permitan la adecuada apropiación de los conceptos y del territorio social.</p> <p>Uso del suelo: Se refiere a la restricción normativa de uso del suelo que se debe aplicar en las áreas donde se debe adelantar programas de reasentamientos de familias porque</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1

se localizan en zonas de alta amenaza por inundación y/o en áreas de restricción geomorfológico o Ambiental, como es el caso de las zonas de ronda.



Código: GP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



Código: CO-SC 1712-1

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: GP 097-1

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

La condición natural de las crecientes del río Apartadó muestran que estas ocupan las llanuras de inundación con alturas de agua que alcanzan más de 2 m de altura con velocidades bajas menores a 1 m/seg, además que el tiempo de permanencia de la inundación es muy bajo, menor a 6 horas, por ende el riesgo asociado para las personas es bajo mientras para la infraestructura se puede catalogar de medio a alto. En este sentido las actividades de mitigación y control estarán dirigidas a minimizar la vulnerabilidad de las viviendas, los efectos sociales que de esto se derivan.

Las zonas inundables están asociadas a las dos márgenes del río, pero la parte urbana se localiza solo sobre la margen izquierda.

Los procesos generadores de la amenaza por inundación en el sector se caracterizan por alcanzar alturas de agua en la zona de desborde menores a los 2 m, con velocidades menores a 1 m/seg. Éstos presentan bajo poder destructivo de acuerdo con las características de los mecanismos de falla, debido especialmente a su baja energía de arrastre de la corriente. Sin embargo, dada la alta vulnerabilidad física de las viviendas o su baja capacidad para soportar empujes, pueden llegar a producir estados de emergencia para la comunidad y el municipio; además de los problemas de afectación a los bienes y enceres de los habitantes en zonas de riesgo.

El riesgo asociado a los eventos amenazantes, se presenta por la alta exposición de las viviendas construidas, bien sea que se encuentren en las llanuras aluviales del río o localizadas muy próximas a las coronas de las márgenes del cauce, sin contar con un aislamiento mínimo entre viviendas y la línea de inundación del cauce

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Evaluación del riesgo por "Inundación" b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención	a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) Diseño e implementación de un sistema de alerta tempranas.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<p>b) Actualización y difusión a los diferentes actores municipales de la zonificación y mapeo de amenaza por inundación</p>	
<p>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Diseño y Construcción de Obras de Mitigación y Control de Procesos b) Obras de protección de erosión y revegetalización de las márgenes del río</p>	<p>a) Regulación del uso del suelo b) Reasentamiento de Viviendas: c) Recuperación Urbanística y Adecuación del Área d) Delimitación del área de afectación y definición de la Zona de Protección y Manejo Ambiental de las márgenes del río e) Información pública</p>
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) La no construcción de viviendas en zonas inundables b)Elaboración y ejecución de un plan de vivienda para reubicar a las 100 familias que se encuentran en condición de riesgo, por vivir a las riveras del río</p>	<p>a) Formación a la comunidad urbana y rural sobre gestión del riesgo. b) Elaboración e implementación de campañas educativas dirigidas a las Instituciones públicas y privadas del municipio.</p>
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.</p>	<p>a) Asistencia técnica especializada para la construcción de vivienda e infraestructura de servicios públicos. b)talleres de capacitación en gestión del riesgo</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de estructuras hidráulicas y controlar la erosión b) Recuperación de la cobertura vegetal en laderas expuestas y en donde se requiera c) Reubicación de edificaciones que estén dentro de las áreas inundables de la ciudad de Apartadó 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de ordenamiento territorial (vigilancia y control de urbanismo vivienda y reglamentación de uso de suelo en zonas no ocupadas) b) Definición de zonas de protección y zonas de expansión urbana
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none">) Preparación para la coordinación: Formulación e implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre PMGRD. b) Formulación de procedimientos operativos para las diferentes funciones o servicio de la repuesta. c) Educación en el tema de gestión del riesgo a todos los grupos etéreos de población. b) Sistemas de alerta: Formación en el tema de gestión del riesgo a los integrantes del Consejo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CPMGRD 	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

	<p>c) Capacitación: Para los miembros de las diversas instituciones del territorio.</p> <p>d) Equipamiento: Adquisición de Equipos, herramientas y materiales para las repuestas a emergencias.</p> <p>e)Fortalecimiento e integración de los sistemas de comunicaciones</p> <p>f) Alojamientos temporales y centros de reserva: Construcción y adecuación de albergues municipales conformación de centros de reservas</p>
<p>3.4.4. Otras medidas:</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Fig: GP 097-1

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA	
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE	
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.	
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Formulación e implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre PMGRD.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Conformación de integrantes para el Consejo del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre CPMGRD</p> <p>c) Capacitación: Para integrantes de las instituciones que tienen que ver con los riesgos y desastres</p> <p>d) Equipamiento: Adquisición de Equipos, herramientas y materiales</p>
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:	Implementación del PMGRD en el municipio de Apartadó y simulacros de evacuación de estructuras públicas y privadas, articulados estos con el plan de ordenamiento territorial y los planes escolares de centros educativos.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- POT del Municipio de Apartadó Junio 23 de 2011
- Plan de Desarrollo de Apartadó , Unidad y Gestión para la Prosperidad 2012 - 2015
- Zonificación de Amenazas y Riesgos en las áreas urbanas de los Municipio



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1

de apartado y Carepa, en el Departamento de Antioquia (Elaborado por
CORPOURABA del año 2008

- PLEC 2012



Código: GP 097-1



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

2.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
2.1.1. Objetivo general
2.1.2. Objetivos específicos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

2.2. Programas y Acciones

El plan de desarrollo municipal 2012- 2015 Unidad y Gestión para la Prosperidad propone en su línea dos Construyendo nuestra ciudad, dos componentes vinculados a la gestión del riesgo en el municipio:

- Gestión Ambiental
- Control del Riesgo

Componente: GESTIÓN AMBIENTAL:

Programa 1. GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
1.1.	
1.2.	
1.3.	
1.4.	
1.5.	
1.6.	
1.7.	
1.8.	

Programa 2. MEJORAMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO	

Programa 3. ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO APARTADÓ	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Programa 4 GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	

Componente: CONTROL DEL RIESGO

Programa 1PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES	
	Caracterización de escenarios de riesgo
	Caracterización de amenazas por inundación, sismo y movimientos de masa en la zona rural del municipio de Apartadó
	Capacitación permanente a los integrantes del consejo municipal de gestión del riesgo y desastre CMGRD y empleados institucionales, en las temáticas de gestión de riesgo
	Adecuación de un espacio en la cabecera municipal de Apartadó, para emplearlo como centro de acopio o alojamiento temporal para damnificados.
	Reactivación del sistema integrado de información para la gestión del riesgo (oficina de comunicaciones municipal)
	Gestión primera etapa del plan de amenazas y riesgos por inundación
	Reducción de Riesgo por Sismos
	Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias
	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ



SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T

Código: CO-SC 1712-1



	Divulgación y capacitación Pública para la Gestión del Riesgo
--	---

Código: GP 097-1

2.3. Formulación de Acciones

TITULO DE LA ACCIÓN:		
1. OBJETIVOS:		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
7. INDICADORES		
8. COSTO ESTIMADO		
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo)		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ

SECRETARIA DE PLANEACION Y O.T



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. GESTION DEL RIESGO									
ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
1.1.									
1.2.									
1.3.									

Nota: el seguimiento del plan y a los cronogramas de ejecución de las acciones es un proceso estratégico que estará a cargo de CMGRD, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición del riesgo municipal. Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el municipio y genera las recomendaciones pertinentes para hacer ajuste tanto al PMGRD en general.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDÍA DE APARTADÓ

ALC 05966



Apartadó, **07 SET. 2012**

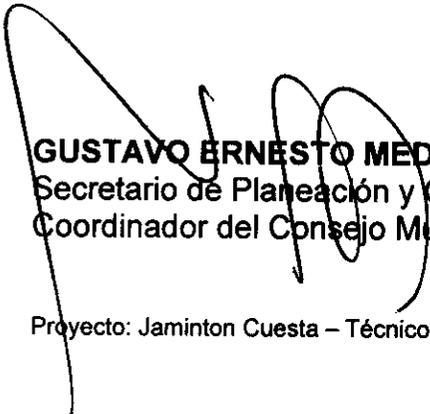
Señores
UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
Bogotá D.C

Cordial Saludo:

Con la presente adjunto el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Apartadó Antioquia, en el marco de la Ley 1523 del 23 de abril de 2012.

Quedamos atentos a sus observaciones y subgerencias.

Atentamente,


GUSTAVO ERNESTO MEDINA ZAPATA
Secretario de Planeación y O.T
Coordinador del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo

Proyecto: Jaminton Cuesta – Técnico Operativo de Emergencia y Desastres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO ALCALDE



DECRETO NÚMERO 161

(07 SET. 2012)

Por medio del cual se conforma y se determina el funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de APARTADÓ ANTIOQUIA

El Alcalde del Municipio de Apartadó - Antioquia en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial, las conferidas por los artículos 1º, 2º, 3º, 6º.9º, 12º, 13º, 15º numeral 1, 27º 28º y 29º de la Ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012 en su artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 6, establece los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 9, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal, al Alcalde municipal en su respectiva jurisdicción

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 12, establece que el Alcalde municipal es el conductor del sistema del riesgo en su nivel territorial y está investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 14 establece que el Alcalde, como Jefe de la Administración Local, representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 15 establece como instancia de orientación y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 27 crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinados a garantizar la efectividad y articulación del los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 28 establece que el Consejo Municipal de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO ALCALDE



161

ARTICULO SEGUNDO: ORGANIZACIÓN: DESÍGNESE como coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, del Municipio de Apartadó al Secretario de Planeación quién ejercerá la Secretaría del CMGRD, y en cumplimiento del artículo 29 de la ley 1523 de 2012 es responsable de vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

ARTÍCULO TERCERO. FUNCIONES: Son funciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD:

1. Garantizar la implementación de la gestión del riesgo como componente indispensable del desarrollo sostenible en el municipio.
2. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso social de la gestión del riesgo a través de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el territorio municipal.
3. Desarrollar y garantizar la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito municipal.
4. Formular, aprobar y hacer seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre - PMGRD.
5. Formular, aprobar y hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias -EMRE.
6. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública en el Municipio de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 y 59 de la Ley 1523 de 2012.
7. Formular, aprobar, coordinar la ejecución de los planes de acción específicos para la recuperación de situaciones de calamidad pública, en virtud del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.

Parágrafo 1°. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres podrá establecer comités, comisiones y/o grupos de trabajo temporales o permanentes para el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, quienes se reunirán de acuerdo con la periodicidad necesaria para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

Parágrafo 2°. El Consejo Municipal de gestión del riesgo se reunirá regularmente como mínimo cada dos meses y de manera extraordinaria por motivos de la declaratoria de calamidad pública.

ARTÍCULO CUARTO: ACTAS: El secretario del comité deberá levantar Actas de todas sus reuniones, las cuales deben contener:

- Fecha y lugar de la reunión
- Nombre completo de los asistentes
- Orden del Día



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO ALCALDE



161

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMACIÓN: CONFÓRMESE el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD en el municipio de Apartadó – Antioquia, el cual estará integrado por:

1. El Alcalde municipal, quien lo preside.
2. Los secretarios de despacho:
 - Secretario de Gobierno,
 - Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial,
 - Secretario de Infraestructura Física y Vivienda,
 - Secretario de Protección Social.
 - Secretario de Agricultura y Medio Ambiente ,
 - Secretario de Educación y Cultura.
 - Secretario de Movilidad
3. El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD designado por el alcalde.
4. El Director de la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA o su delegado, en virtud del artículo 31 parágrafo 3 de la Ley 1523 de 2012.
5. Un representante de cada una las entidades de servicios públicos domiciliarios o sus delegados.
6. El Gerente del Hospital Antonio Roldán Betancur.
7. El presidente de la junta de defensa civil colombiana ubicada en la cabecera municipal o su delegado.
8. El presidente de la Unidad municipal de la Cruz Roja Colombiana o su delegado.
9. El comandante del cuerpo de bomberos Voluntarios del municipio de Apartadó.
10. El Presidente de ASOCOMUNAL.
11. El Comandante de La Estación de Policía de Apartadó ó su delegado.
12. Técnico operativo emergencias y desastres.

Parágrafo: Se convocarán como integrantes permanentes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD:

- Personero Municipal
- Representantes de entidades nacionales con presencia en el municipio
 - Red Unidos
 - ICBF
 - Comandante de la Brigada XVII del Ejército Nacional
 - Complejo Tecnológico Agroindustrial y Turístico - SENA
 - Departamento para la Prosperidad Social DPS
- Presidente de asociación de comerciantes



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
DESPACHO ALCALDE



Código CO-SC 17121



Código OF 097-1

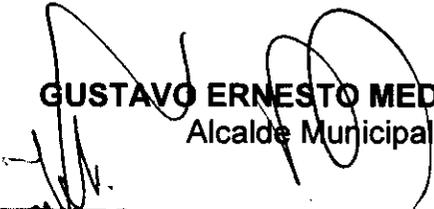
161

decisiones.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios, en especial el Decreto 0098 de 2008.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en la Alcaldía Municipal de Apartadó a los **07 SET. 2012**


GUSTAVO ERNESTO MEDINA ZAPATA
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Jacobo Porto Z _____
Revisó: Carolina Banguero E _____
Revisó: Andrés Mahecha _____
Revisó: Hosmany C. _____